



TRIBUNAL DE CUENTAS

EDICTO de 27 de septiembre de 2013 sobre notificación del procedimiento de reintegro por alcance n.º C-185/13. (2013ED0249)

El Director Técnico del Departamento 3.º y Secretario en el procedimiento de reintegro por alcance n.º C-185/13, en méritos a lo acordado en providencia del Excmo. Sr. Consejero de Cuentas, de fecha 27 de septiembre de 2013, y para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 68.1, en relación con el 73.1, ambos de la Ley 7/1988, de 5 de abril, reguladora del Funcionamiento del Tribunal de Cuentas.

Hace saber: Que en este Tribunal, se sigue procedimiento de reintegro por alcance n.º C-185/13, del ramo EELL (Ayto. de Cáceres - Gtos. en Bienes Corrientes y Servicios), Cáceres, como consecuencia de presuntas irregularidades relativas a deficiencias en la justificación de pagos en firme de las facturas emitidas por el Canal de Isabel II.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, a 27 de septiembre de 2013. El Director Técnico, Secretario del procedimiento, F. DE LA CUEVA IRANZO.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ

ANUNCIO de 26 de septiembre de 2013 sobre delegación de funciones de gestión, inspección y recaudación de tributos y precios públicos municipales en el Organismo Autónomo de Recaudación. (2013083416)

Relación de los municipios que han efectuado su delegación en la Excelentísima Diputación Provincial de Badajoz, a través del nuevo Convenio de Recaudación, para la gestión, inspección y recaudación de tributos y precios públicos municipales, a tenor de lo establecido en el artículo 7 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo.

AYUNTAMIENTO DE BARCARROTA

- Gestión y recaudación de multas por infracción a la ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor, y seguridad vial.

AYUNTAMIENTO DE BENQUERENCIA DE LA SERENA

Gestión y Recaudación en período Voluntario y en Ejecutiva de Multas y Sanciones tramitadas consecuencia de Expedientes Sancionadores tramitados al efecto.

**AYUNTAMIENTO DE BERLANGA**

Gestión, recaudación, inspección y sanción de los tributos otros ingresos de derecho público que a continuación se relacionan:

- Ejecuciones subsidiarias (recaudación ejecutiva).
- Canon de concesiones y autorizaciones demaniales (recaudación ejecutiva).
- Canon derivado de contratos administrativos (recaudación ejecutiva).

AYUNTAMIENTO DE CHELES

Gestión, recaudación, inspección y sanción de los tributos y otros ingresos de derecho público que a continuación se especifican en vía voluntaria y ejecutiva:

- Impuesto sobre Gastos Suntuarios de Cotos de Caza.

AYUNTAMIENTO DE GARBAYUELA

Gestión, liquidación, recaudación e inspección de tributos locales y otros ingresos de derecho público, en vía ejecutiva:

- Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE

Gestión, recaudación, inspección y sanción de los tributos y otros ingresos de derecho público que a continuación se especifican:

- Recaudación Ejecutiva de Tasa por Guardería Rural.
- Recaudación Ejecutiva de Impuesto sobre Gastos Suntuarios, Modalidad de Aprovechamiento de Cotos Privados de Caza y Pesca.

AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE LLERENA

Gestión, recaudación, inspección y sanción de los tributos y otros ingresos de derecho público que a continuación se especifican:

- Gestión y recaudación Voluntaria y Ejecutiva del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
- Gestión y recaudación Voluntaria y Ejecutiva del Impuesto sobre Gastos Suntuarios, Modalidad de Aprovechamiento de Cotos Privados de Caza y Pesca.

AYUNTAMIENTO DE LOS SANTOS DE MAIMONA

Gestión, recaudación, inspección y sanción de los tributos y otros ingresos de derecho público que a continuación se especifican:

- Tasa de Arreglo de caminos (Recaudación en Voluntaria y Ejecutiva).
- Tasa de Escuela de Música (Recaudación en Ejecutiva).



- Tasa de la Escuela de Deportes (Recaudación en Ejecutiva).
- Tasa de Ayuda a Domicilio (Recaudación en Ejecutiva).
- Tasa por prestación de Servicios Sociales a Personas Mayores (Recaudación en Ejecutiva).
- Alquileres Municipales (Recaudación en Ejecutiva).
- Tasas de Cementerio (Recaudación en Ejecutiva).
- Tasa por Aparcamiento de Camiones (Recaudación en Ejecutiva).
- Tasas del Mercado de Abastos (Recaudación en Ejecutiva).
- Tasa por Licencias de obra (Recaudación en Ejecutiva).
- Tasas de Ocupación de la Vía Pública (Recaudación en Ejecutiva).

AYUNTAMIENTO DE MONTEMOLÍN

- Tasa por servicio Hogar Club con pisos tutelados.
- Tasa servicio de báscula.
- Tasa actividades urbanísticas no sujetas a licencia (obras menores).

Las funciones que, en relación a la gestión/recaudación de las tasas, se delegan son:

- Dictar la providencia de apremio.
- Recaudación de las deudas, en período ejecutivo.
- Liquidación de intereses de demora.
- Resolución de los expedientes de devolución de ingresos indebidos.
- Resolución de los recursos que se interpongan contra los actos anteriores.
- Realización de actuaciones de comprobación e investigación y practicar las liquidaciones tributarias que resulten.
- Cualquier otro acto necesario para la efectividad de los anteriores.
- Realización de actuaciones de comprobación e investigación y practicar las liquidaciones tributarias que resulten.
- Cualquier otro acto necesario para la efectividad de los anteriores.

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE OBANDO

- Otros ingresos de derecho público.

Las funciones que, en relación a la gestión/recaudación de otros ingresos, se delegan son:

- Concesión y denegación de exenciones y bonificaciones.
- Realización de liquidaciones para determinar las deudas tributarias.
- Elaboración y emisión de padrones y documentos cobratorios.
- Práctica de notificaciones colectivas en valores-recibo y notificaciones individuales en las liquidaciones por ingreso directo.
- Dictar la providencia de apremio.



- Recaudación de las deudas, tanto en período voluntario como ejecutivo.
- Liquidación de intereses de demora.
- Resolución de los expedientes de devolución de ingresos indebidos.
- Resolución de los recursos que se interpongan contra los actos anteriores.
- Realización de las funciones de inspección del impuesto sobre bienes inmuebles en función del Convenio que tenga establecido la Diputación de Badajoz con la Dirección General de Catastro.
- Notificación de las liquidaciones practicadas por el Ayuntamiento.
- Cualquier otro acto necesario para la efectividad de los anteriores.

AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO

- Tasa por la prestación del servicio de mantenimiento, adecuación de caminos rurales y guardería rural.

Las funciones que, en relación a la gestión/recaudación de las tasas, se delegan son:

- Concesión y denegación de exenciones y bonificaciones.
- Realización de liquidaciones para determinar las deudas tributarias.
- Elaboración y emisión de padrones y documentos cobratorios.
- Práctica de notificaciones colectivas en valores-recibos y notificaciones individuales en las liquidaciones por ingreso directo.
- Dictar la providencia de apremio.
- Recaudación de las deudas, tanto en período voluntario como ejecutivo.
- Liquidación de intereses de demora.
- Resolución de los expedientes de devolución de ingresos indebidos.
- Resolución de los recursos que se interpongan contra los actos anteriores.
- Realización de actuaciones de comprobación e investigación y practicar las liquidaciones tributarias que resulten.
- Cualquier otro acto necesario para la efectividad de los anteriores.

AYUNTAMIENTO DE VILLAGARCÍA DE LA TORRE

Gestión, recaudación, inspección y sanción de los tributos y otros ingresos de derecho público que a continuación se especifican en vía voluntaria y ejecutiva:

- Impuesto sobre Gastos Suntuarios de Cotos de Caza.

AYUNTAMIENTO DE VILLAGARCÍA DE LOS BARROS

Gestión, recaudación, inspección y sanción de los tributos y otros ingresos de derecho público que a continuación se especifican en vía voluntaria y ejecutiva:

- Tasa por Recogida de Basuras.

Badajoz, a 26 de septiembre de 2013. El Gerente, MANUEL CORDERO CASTILLO.